

Aprobada en la sesión del día 4 de febrero de 2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE
EL DÍA 28 ENERO DE 2020.

Siendo las tres y cuarenta y cinco de la tarde (3:45 p.m.) de la tarde el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras, Presidencia de la República, con la asistencia del ministro de Gobierno, CARLOS ROMERO MONTENEGRO; la ministra de Salud, ROSARIO TURNER; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Comercio e Industrias, encargado, OMAR MONTILLA; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER H.; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Relaciones Exteriores, ALEJANDRO FERRER; el ministro de Desarrollo Agropecuario, encargado, CARLO ROGNONI; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA A.; la ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, INÉS SAMUDIO DE GRACIA; la ministra de Desarrollo Social, encargad, MILAGROS RAMOS DE GARCÍA; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, ROLANDO MIRONES RAMÍREZ; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR y el ministro de la Presidencia y secretario general del Consejo de Gabinete, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN.

Estuvieron presentes los asesores presidenciales con rango de ministro, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI; EYRA RUIZ CANO y CARLOS AUGUSTO SALCEDO; el viceministro de la Presidencia, JUAN CARLOS MUÑOZ; el viceministro de Asuntos Indígenas, AUSENCIO PALACIOS; la viceministra de Gobierno, JUANA LÓPEZ; la viceministra Académica de Educación, SONIA DE SMITH; el viceministro Administrativo de Educación, JOSÉ PÍO CASTILLERO; el viceministro de Infraestructura de Educación; RICARDO SÁNCHEZ; el viceministro de Salud, FRANCISCO SUCRE; el viceministro de Comercio Exterior, JUAN CARLOS SOSA; el viceministro de Finanzas; JORGE LUIS ALMENGOR; la viceministra de Economía, ENELDA MEDRANO DE VALDERRAMA; el viceministro de Relaciones Exteriores, FEDERICO ALFARO; la viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación, ERIKA MOUYNES; la viceministra de Obras Públicas, LIBRADA JISELL DE FRIAS; el viceministro de Trabajo, ROGER TEJADA; el viceministro de Ordenamiento Territorial, JOSÉ BATISTA; el viceministro de Vivienda, ROGELIO PAREDES; el viceministro de Seguridad, IVOR AXEL PITTI; el viceministro de Ambiente, JORGE LUIS ACOSTA; el viceministro de Cultura, GABRIEL GONZÁLEZ; el Asesor Jurídico de la Presidencia, HARLEY MITCHELL; el asesor de educación ad-honorem, JULIO ESCOBAR; el administrador de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME), SAMUEL BARDAYÁN; el director de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), DAVID SAIED y el Contralor General de la República, GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, encargado, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procedió a dar lectura al Orden del Día.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión anterior celebrada el día veintiocho de enero de 2020, misma que fue aprobada por unanimidad.

En el cuarto punto del Orden del Día se consideraron los siguientes proyectos:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS:

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º02-20, que autoriza al ministro de Comercio e Industrias a presentar ante la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley N.º03-20, que subroga la Ley 113 de 2019, que establece el uso obligatorio de letreros que identifiquen la procedencia del producto alimenticio.

El licenciado David Arce, expresó que la Ley 113 de 2019 estableció el uso obligatorio de letreros que identifiquen la procedencia de los productos alimenticios que se oferten en los locales comerciales que se dediquen a la venta de los mismos, a fin de que el consumidor conozca su procedencia, ya sea nacional o importada, para lo cual se debe identificar su país de origen.

Señaló que a través de la Ley antes citada, el uso de los referidos letreros se implementa igualmente para el caso de productos alimenticios sucedáneos o de imitación, con el propósito que el consumidor pueda distinguir si el producto alimenticio era original o de imitación.

El presente proyecto de Ley que subroga la Ley 113, tiene como objetivo implementar la colocación obligatoria de etiquetas en vez de letreros en los anaqueles de los locales comerciales que se dediquen a la venta de productos alimenticios sensitivos, a fin de identificar si el producto a consumir es de origen nacional o importado. Además, en el caso de los productos alimenticios importados, las etiquetas en los anaqueles deberán indicar el nombre del producto, e identificar que es importado.

Aclaró que el Ministerio de Desarrollo Agropecuario será la Institución encargada de determinar los productos alimenticios sensitivos, para lo cual deberá emitir un listado de los referidos productos, conforme a las normas legales y reglamentarias que rijan la materia. Asimismo, se propone, que su aplicación será a mercados, supermercados, abarroterías, tiendas y demás locales comerciales que vendan productos alimenticios sensitivos.

Además, añadió que en este caso la ACODECO es la entidad encargada de velar por la implementación de esta ley, asimismo está autorizada a imponer las multas cuando sea necesario. También que se aprobó que su reglamentación recaerá en el Ejecutivo.

Indicó que otro aspecto que plantea este proyecto, es la implementación de colocar etiquetas en vez de letreros, para distinguir los productos sensitivos, sucedáneos o de imitación de los productos originales, los cuales deberán colocarse separados de los originales en los anaqueles de dichos locales comerciales. Además, identificarse en las etiquetas que se tratan de productos sucedáneos o de imitación la cual deberá contar con una dimensión mínima de 21.59 cm por 27.94 cm.; en los anaqueles de los locales comerciales antes mencionados, se deberá contar una etiqueta que indique el nombre del producto sucedáneo, si es de origen nacional o importado, en idioma español.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó al ministro de Comercio e Industrias, a presentar el proyecto del Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete **N.º04 de 28 de enero de 2020**.

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º05-20, que autoriza a la ministra de Educación a presentar ante la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley N.º04-20 Que crea el programa de Asistencia Social Educativa Universal (PASE-U).

El director general del Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos (IFARHU), Bernardo Meneses informó que este Proyecto de Ley establece normas que generan vínculos de responsabilidad entre el padre de familia o tutor, el estudiante y el Estado, a través a la intervención del Ministerio de Educación y el Instituto para la Formación y aprovechamiento del Recurso Humano. De igual manera, mantiene el compromiso de atender las recomendaciones del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas.

La Ley 40 de 2010, y sus modificaciones y adiciones introducidas por la Ley 14 de 2014, han jugado un papel importante en la gestión de elevar los índices de inscripción y de asistencia escolar dentro de los procesos educativos y contrarrestar la deserción escolar logrando obtener significativos resultados, tal y como lo reflejan las estadísticas del Ministerio de Educación que evidencian un incremento porcentual en el registro de las matrículas desde el período escolar 2010, que aumenta en un 1.2% con respecto al año anterior, y continúa con un aumento sostenido de hasta de 5.3% en el período escolar 2018, cumpliendo así con el objetivo primario del programa, que es evitar la deserción escolar.

Destacó que es de suma importancia fortalecer las bases del programa, adecuando su normativa legal a las exigencias actuales, por lo que, se requiere la creación de un nuevo programa, a fin de garantizar la minimización y posterior erradicación de la deserción escolar, facilitando el acceso a la vida estudiantil desde etapa temprana, e incentivando la mejora del rendimiento académico.

Recordó que el denominado Programa de Beca Universal brindó grandes beneficios a estudiantes panameños en situaciones de vulnerabilidad, contribuyendo a aliviar la condición de pobreza que limita el acceso de esta población a la educación. Sin embargo, luego de las evaluaciones se ha podido concluir que la Beca Universal requiere de algunas modificaciones que fortalezcan los objetivos fundamentales de su creación, incentivando la asistencia de los estudiantes a los centros educativos, evitando la deserción escolar, permitiendo el acceso del beneficio económico a una mayor población estudiantil al incluir a la educación especial e incentivando a los estudiantes con altos rendimientos académicos y talentos especiales.

En los últimos años han surgido en la opinión pública dudas y fuertes críticas al Programa de la Beca Universal, por cuanto la ciudadanía considera que al denominarse Beca Universal la contraprestación debía corresponder a un reconocimiento y compensación por el esfuerzo académico del estudiante en el período escolar, sin considerar que su objetivo principal es evitar la deserción escolar.

En este sentido, existen opiniones en relación a que la Beca Universal, según la percepción de la comunidad en general, los estudiantes no valoran el apoyo económico brindado a través de este programa; además, señalan que en muchos casos los propios padres o tutores hacen mal uso del beneficio de sus hijos y que, en cierta forma, el programa desmotiva a los estudiantes que sí se esfuerzan por obtener buenas calificaciones y alcanzar altos rendimientos académicos.

Observó que el Proyecto de Ley que se somete a la consideración y aprobación, ha sido el producto de un análisis técnico interinstitucional entre el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Economía y Finanzas, y el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos, con el propósito de garantizar el derecho efectivo de acceso a la educación, la permanencia y la continuidad en los estudios, dentro de un sistema que brinde una educación de calidad, promoviendo como objetivo principal, la asistencia escolar a través de un nuevo concepto que transforma la imagen de Programa de Beca Universal, en el Programa de Asistencia Social Educativa Universal (PASE-U), con el objetivo de motivar y fortalecer el rendimiento académico de los

estudiantes mediante la concesión de un beneficio económico trimestral, condicionando su asistencia a clases y a la aprobación satisfactoria del año escolar.

Comentó que este Proyecto establece la creación de una Comisión Interinstitucional entre el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos, quien será la encargada de velar por el desarrollo y cumplimiento del Programa. De igual manera, establece acciones de intervención a través de un equipo interdisciplinario, quien se encargará de dar seguimiento al programa a nivel de centros educativos, mediante la evaluación y presentación de resultados, para la aplicación de medidas que reduzcan el rezago y la deserción, con el objetivo de elevar los índices de inscripción y asistencia escolar.

Por último, resaltó que otro de los atributos del Proyecto, es que amplía el beneficio de oportunidad educativa a de Educación Especial, contribuyendo a motivar y fortalecer el rendimiento académico de los estudiantes en general, y de los estudiantes sobresalientes o con talentos especiales, que cuenten con otros beneficios.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó a la ministra de Educación, a presentar el proyecto del Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete **N.º05 de 28 de enero de 2020**.

MINISTERIO DE SALUD:

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º06-20, que declara Situación de Emergencia en el territorio nacional, ante el riesgo de propagación del Brote del Nuevo Coronavirus (2019-nCoV), en el marco de la Alerta Internacional de Salud declarada por la OPS/OMS.

El representante de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en Panamá, Gerardo Alfaro Cantón manifestó que ante la ocurrencia del brote del nuevo Coronavirus de origen asiático, (2019-nCoV), con propagación en diferentes países del mundo y debido a los grandes movimientos de población, se espera aumenten significativamente los casos, por la transmisión del virus de humano a humano y no es inesperado que nuevos casos confirmados continúen apareciendo en otras áreas y países como el nuestro.

Advirtió que el 27 de enero de este año, la Organización Mundial de la Salud elevó a la condición de “alto riesgo” el contagio internacional del Coronavirus, denotando con esta declaratoria la grave amenaza que esta enfermedad puede significar para la población a nivel mundial. Razón por la cual mediante la Resolución No. 075 de 23 de enero de 2020, el Ministerio de Salud ordenó la activación del Centro de Operaciones de Emergencias en Salud (CODES), con la finalidad de monitorear, recomendar acciones e iniciar preparativos de respuesta en caso de que resulte necesaria alguna intervención con motivo de la Alerta Internacional de Salud declarada por la OPS/OMS, relacionada con el Brote del Nuevo Coronavirus (2019-nCoV).

Enfatizó que se requiere tomar las providencias a fin de suministrar fondos y recursos necesarios para adoptar todas las medidas necesarias para evitar el riesgo de propagación del brote del nuevo Coronavirus (2019-nCoV).

Luego de sustentado el proyecto, se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º06 de 28 de enero de 2020**.

En el quinto punto del Orden del Día, las siguientes presentaciones:

1. Actualización del Capítulo Quinto de la Evaluación Nacional de Riesgo sobre el Financiamiento del Terrorismo.

El director de la Unidad de Análisis Financiero, David Saied, explicó junto con la licenciada Patricia Quintana, que la presente actualización contiene los principales hallazgos sobre los riesgos de financiamiento del terrorismo en Panamá y sus mitigantes. Asimismo, informó que fue preparado por un equipo técnico interinstitucional, coordinado por la comisión Nacional contra el blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y contó con la asistencia de los expertos del Banco Mundial.

Dentro de los objetivos está permitir que las autoridades y sectores financieros y no financieros, identifiquen, evalúen y comprenda las principales amenazas y vulnerabilidades del Financiamiento del Terrorismo.

Además, desarrolla las medidas mitigantes que eviten que las organizaciones criminales, que necesiten fondo para llevar a cabo sus actos u actividades, utilicen nuestra plataforma de servicios y posición geográfica, protegiendo la integridad del país.

También establece mecanismos regulares para monitorear el riesgo del Financiamiento del Terrorismo de manera continua.

Se refirió asimismo a las principales amenazas y vulnerabilidades.

Mencionó las principales medidas mitigadoras:

- adquisición de herramientas tecnológicas.
- personal idóneo en las instituciones o autoridades competentes.
- capacitaciones a los sujetos obligados y organizaciones sin fines de lucro.
- suscripción de Acuerdos de Cooperación Interinstitucionales.
- promulgación de la Ley 123 de diciembre de 2019, que tipifica como delito las transferencias de dinero comerciales sin licencia.
- proyecto de Ley que crea el sistema de registro de beneficiarios finales.

Finalmente concluyó que, como resultado del análisis de las amenazas, vulnerabilidades e impacto, y los factores mitigantes vigentes y por implementar, el riesgo de financiamiento del terrorismo es MEDIO.

2. Estatus actual de los compromisos de la cartera de proyectos que gestiona la Unidad Coordinadora de Infraestructura Pública (UCIP).

El director general de la Unidad Coordinadora de Infraestructura Pública, Manuel Alvarado, mencionó que los proyectos gestionados por la UCIP, entre ellos:

Instituto de Altos Estudios para el Perfeccionamiento del Docente, con un presupuesto preliminar de B/. 175,000,000.00.

Restauración de la Escuela Normal de Santiago, con un presupuesto preliminar de B/. 18,700,000.00.

Universidad de Llano Tugrí, presupuesto preliminar por definir.

Nueva Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Panamá, con un presupuesto preliminar de B/. 87,000,000.00.

Nueva Facultad de Educación, con un presupuesto preliminar de B/. 11,700,000.00.

Centro del Folklore Nacional, con un presupuesto preliminar de B/. 9,400,000.00.

Edificio del Ministerio de Cultura, con un presupuesto preliminar de B/. 23,400,000.00.

Museo de Historia (remodelación del antiguo INAC), con un presupuesto preliminar de B/. 11,700,000.00.

Infraestructura para el Programa de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe Panamá 2022, con un presupuesto preliminar de B/. 304,277,447.14.

Salón de la Fama y Museo del Deporte Panameño, con un presupuesto preliminar de B/. 11,700,000.00.

Estadio de fútbol de San Miguelito con especificaciones FIFA, con un presupuesto preliminar de B/. 17,500,000.00.

Estadio de béisbol Mariano Rivera para Grandes Ligas, con un presupuesto preliminar de B/. 29,000,000.00.

Complejo deportivo para fútbol y béisbol con dimensiones FIFA-MLB en Panamá Este, con un presupuesto preliminar de B/. 46,800,000.00.

Instituto de Agrotecnología de Las Américas (INAA), con un presupuesto preliminar de B/. 175,500,000.00.

Programa de Reordenamiento integral de San Miguelito y alrededores (PRISMA), con un presupuesto preliminar de B/. 93,600,000.00.

(Centro de Arte y Cultura; Consejo Municipal y Metrocable).

3. Informe sobre la situación en la comunidad de El Terrón.

El director de Inclusión y Desarrollo Social, Juan Carlos Córdoba, informó sobre la situación de carácter social que se encontró durante una gira efectuada a la comunidad de El Terrón de Santa Catalina, en la Comarca Ngäbe Buglé, donde recientemente varios de sus residentes fueron víctimas de situaciones atroces realizadas por miembros de una secta.

La comunidad conformada por cerca de 300 habitantes, de los cuales 100 son niños y niñas, e infantes lactantes, carece de una buena atención médica, por lo que se coordina con el MINSA una acción de intervención de prevención. De hecho, se estará enviando un equipo de psiquiatras, psicólogos y se colocarán vacunas, se llevarán medicamentos para enfermedades respiratorias, además todo lo que tenga que ver con el cuadro básico de atención.

Esta comunidad no cuenta con conexión a internet, esto es de suma importancia para ellos, ya que es un puente para comunicarse con el exterior y denunciar situaciones como las que se dieron. Es una población con un alto nivel de vulnerabilidad, aún hay secuelas de lo ocurrido.

Comentó que las personas que aún están en el hospital de Santiago están visiblemente afectadas. Una de ellas fue golpeada, además perdió a una de sus hijas de nueve años que incluso sufría de epilepsia. Manifestó que algunas de las personas contaron con la actividad religiosa que causó la muerte a varios miembros de la comunidad, tenía cerca de ocho años de tener presencia en el área, algunos eran invitados al culto iban, hacían sus actividades luego regresaban a sus hogares. En ese sentido señalaron que nunca percibieron una situación anómala, hasta que aquel domingo llegaron a los hogares en busca de las personas de forma muy agresiva y fueron obligados, contra su voluntad, a asistir al culto.

En la comunidad hay muchos que no asistían, porque también hay presencia de una iglesia católica. Ahora viven una situación de post trauma, no quieren salir de sus casas, tampoco salen a cosechar por lo que tienen alrededor de 48 a 72 horas sin comer. Funcionarios del MIDES se distribuyeron en diferentes áreas de la comunidad para mantener conversaciones

con las veinticinco familias con el fin de conocer de primera mano las condiciones de sus viviendas.

Se prevé realizar capacitaciones a las mujeres y varones, también a los adolescentes para fortalecer su autoestima. Adicionalmente visitarán junto con el Ministerio de Educación, otras comunidades. Con el MINSA se coordinará, debido a que no cuentan con servicios de salud inmediata y también solicitan mayor presencia policial.

4. Resultados de la participación de Panamá en FITUR, Madrid.

El administrador de la Autoridad de Turismo de Panamá, Iván Eskildsen y Liriola Pittí se combinaron para informar que la Autoridad de Turismo de Panamá, el Fondo de Promoción Internacional y 25 empresas turísticas, incluyendo hoteles, operadores, aerolíneas y agencias de viajes, unieron fuerzas para promover los destinos del istmo panameño en la cuadragésima edición de la Feria Internacional de Turismo (Fitur), con sede en la ciudad de Madrid, España.

El evento ferial, organizado por el Instituto Ferial de Madrid, se realizó del 22 al 26 de enero de este año y en sus 10 amplios pabellones convergieron importantes operadores de turismo y compradores mayoristas de 180 países del mundo.

El stand de Panamá, de 300m², uno de los más grandes que ha tenido en ferias internacionales, se ubicó en la entrada principal del pabellón 3, destinado a América. Para el encuentro de Fitur 2020 se pretende superar los resultados obtenidos en la última edición, que congregó a 11,000 empresas expositoras de 160 países y 253,000 participantes. Tuvimos 28 medios digitales que publicaron noticias sobre Panamá.

Panamá mostró todo lo que ofrece en cultura, historia, ecología, etnia, folclore, playa, gastronomía, ciudad moderna, Canal, turismo de compras y las amplias y modernas instalaciones del nuevo Centro de Convenciones Amador, cuya estructura será entregada este año.

El estilo colonial de las casas del Casco Antiguo de la ciudad capital destacó en el pabellón panameño y en un área temática se apreció una réplica del Arco Chato, conjunto monumental histórico construido en 1678 en San Felipe. Panamá posee un rico patrimonio cultural-religioso y parte de él se encuentra en el Casco Antiguo: iglesias, conventos, plazas y edificios del siglo XVII.

La participación de Panamá en Fitur también mostró al país como un excelente destino para el avistamiento de aves y es que el suelo istmeño posee una variedad de especies de aves, más de mil aproximadamente, y el 32% de la superficie terrestre del país son áreas protegidas en las cuales se promueve la biodiversidad, mediante el ecoturismo de bajo impacto.

Las personas que se acercaron al pabellón panameño se tomaron fotos, se llevaron souvenirs estampados y apreciaron las presentaciones folclóricas-artísticas en tarima, entre esas la de la reina saliente del carnaval capitalino, Valerie Falcón.

También se ofreció como atractivo una cocina en vivo en la que el chef internacional de origen panameño, Isaac Villaverde, hizo gala de nuestra variada gastronomía con una mezcla del sabor de la comida caribeña y afro-panameña, que el público y las delegaciones de los países pudieron degustar, así como saborear una exquisita taza del café que se cosecha en tierras panameñas, con récord en catas internacionales.

Panamá se hizo representar también por el sombrero pinta'ó, Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, declarado por la UNESCO. Artesanos enseñaron la forma en la que se confecciona este accesorio típico tradicional de Panamá.

A continuación, el Orden del Día fue alterado, a solicitud de la ministra de Educación, con el fin de incluir en el punto sexto, lo que propongan los señores ministros y ministras, cortesía de sala para el ingeniero Hugo Cuellar.

El ingeniero Hugo Cuellar expresó que el Ministerio de Educación aprobó la oferta de educación media (Bachiller en Ciencias) para el Instituto General Tomás Herrera, ubicado en la Región Educativa de Panamá Centro, comunidad de Gamboa, corregimiento de Gamboa, en el área revertida.

Mencionó que, de acuerdo con la evaluación técnica curricular, se determina que el Instituto General Tomás Herrera cumple con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación para su aprobación, en modalidad presencial.

Adicionó que quienes estudiaron en el Instituto Militar General Tomás Herrera, creado para formar bachilleres militares, cuya preparación fuera molde para encaminar la futura formación de suboficiales en escuelas militares de la región y cuya sede fue la vieja base militar de Río Hato, se tomaron el tiempo para buscar la aprobación de la propuesta académica del nuevo centro.

Recordó que fue Tomasito de corazón, actualmente es presidente de la Fundación de Egresados de ese plantel. Su promoción, 1974-1976, se inició con un juramento de lealtad a la bandera, de esforzarse, estudiar, forjar un carácter recio con valores morales para vencer la adversidad y ayudar a construir la Nación.

El señor Presidente junto con la ministra de Educación, procedió a firmar el Decreto Ejecutivo 74 de 28 de enero de 2020. En el documento se explica que el Meduca aceptó una propuesta de la Fundación General Tomás Herrera para establecer una alianza que incluye crear una institución que atienda a adolescentes que se encuentran en circunstancias difíciles. Según el decreto, se les brindará educación integral, disciplina, y valores éticos y morales y además desarrollará dos programas de formación en educación ambiental, y destrezas en actividades de esculptismo. Aparte de la Fundación General Tomás Herrera, tendrá la colaboración del Ministerio de Ambiente, y el Ministerio de Seguridad. Atenderá a estudiantes de educación media, con un máximo de 30 por área y formará bachilleres en ciencias. Funcionará en una sola jornada en un horario de 7 a.m. a 3 p.m.

Concluyó que la formación actual de la juventud no es la mejor y por eso surgió una nueva oferta. Un factor determinante que falta es la disciplina. Precisamente, ese fue el elemento que les sirvió a los Tomasitos para escalar el éxito profesional y trazarse metas.

Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente clausuró la sesión a las seis y quince de la tarde (6:15 p.m.).

LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,

CARLOS ROMERO MONTENEGRO

La ministra de Educación,

MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

La ministra de Salud,

ROSARIO TURNER MONTENEGRO

El ministro de Comercio e Industrias,
encargado

OMAR MONTILLA

El ministro de Desarrollo Agropecuario,
encargado,

CARLO ROGNONI

El ministro de Economía y Finanzas,

HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,

ARISTIDES ROJO

El ministro de Relaciones Exteriores,

ALEJANDRO FERRER

El ministro de Obras Públicas,

RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,


DORIS ZAPATA A.

La ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial,


INÉS SAMUDIO DE GRACIA

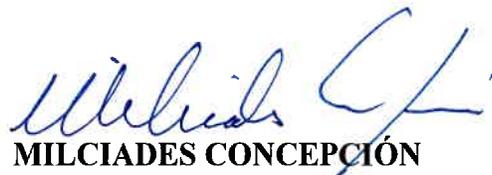
La ministra de Desarrollo Social,
encargada


MILAGROS RAMOS

El ministro de Seguridad Pública,


ROLANDO A. MIRONES RAMÍREZ

El ministro de Ambiente,


MILCIADES CONCEPCIÓN

El ministro de Cultura,


CARLOS AGUILAR NAVARRO


JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE

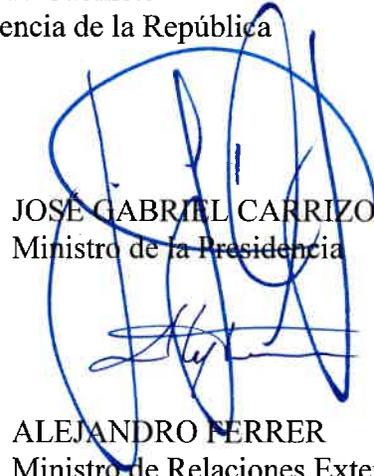
28 ENERO DE 2020

Salón del Consejo de Gabinete

Dr. Belisario Porras Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSE GABRIEL CARRIZO JAÉN
Ministro de la Presidencia



CARLOS ROMERO MONTENEGRO
Ministro de Gobierno

ALEJANDRO FERRER
Ministro de Relaciones Exteriores



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR
Ministro de Obras Públicas



ROSARIO TURNER MONTENEGRO
Ministra de Salud



DORIS ZAPATA A.
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



OMAR MONTILLA
Ministro de Comercio e Industrias, encargado



INES SAMUDIO DE GRACIA
Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial

AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MILAGROS RAMOS
Ministra de Desarrollo Social, encargada



HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



ROLANDO A. MIRONES RAMÍREZ
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROJO
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR NAVARRO
Ministro de Cultura

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
28 DE ENERO DE 2019
Salón del Consejo de Gabinete
Dr. Belisario Porras Presidencia de la República



CARLOS SALCEDO ZALDÍVAR
Ministro Consejero Asuntos Agropecuarios



JOSÉ ALEJANDRO ROJAS
Ministro Consejero para el Fomento
de la Inversión Privada



EYRA RUÍZ
Ministra Consejera para la Salud Pública



SAMUEL BARDAYAN
Autoridad de la Micro Pequeña y Mediana
Empresa (AMPYME)